

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1980.-

Visto el presente expediente Nº 1111/286.327/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la contratación, para el 2do. semestre del año en curso, de la suscripción a la revista "Jurisprudencia Penal de Buenos Aires", con destino a diversos tribunales y organismos judiciales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la firma "JURISPRUDENCIA PENAL DE BUENOS AIRES" la suscripción de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 2/5 y por el importe total de PESOS: DIEZ Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 18.750.000).

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Colecciones y Elementos de Bibliotecas y Museos" (1-05-002-4-41-4110-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t.

